

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2025-33-1-01558
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	06/08/2026 14:01:58	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 606/2026

VISTO: La necesidad de ocupar cargos del Escalafón EP, Grado IV, denominación Especialista II Informática.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución N.º 915/2025, de fecha 23 de octubre de 2025, se autorizó el llamado público y abierto, de oposición y méritos, para elaborar un orden de prelación para proveer cargos vacantes del Escalafón EP, Grado IV, denominación Especialista II Informática.

2) Que por Resolución N.º 249/2026, de fecha 6 de abril de 2026, se homologó lo actuado por el Tribunal, de lo cual surge una lista de prelación con cuatro (4) gananciosos.

3) Que por Resolución N.º 326/2026, de fecha 5 de mayo de 2026, se procedió a la contratación, bajo régimen de provisorio, a los primeros dos (2) primeros postulantes, de acuerdo al orden de prelación homologado.

4) Que de la actuación del Departamento Financiero Contable que luce en folio N.º 195 de obrados, surge que se encuentra vacante un (1) cargo del Escalafón EP, Grado IV, denominación Especialista II Informática.

5) Que ninguno de los postulantes que cumplieron con todas las instancias del concurso y superaron el puntaje mínimo requerido para aprobar el mismo, se encuentra amparado dentro de los cupos para grupos legalmente protegidos.

6) Que en virtud de lo expuesto precedentemente, en función de las necesidades del servicio y conforme lo que surge del orden de prelación homologado, corresponde proceder a la contratación, bajo régimen de provisorio, del Sr. Mauricio SIRI SORIA, quien ocupa el tercer lugar del orden de prelación homologado por Resolución N.º 249/2026, con número de inscripción de Uruguay Concurso 2965516-5.

CONSIDERANDO: 1) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente.

2) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil informó favorablemente sobre el procedimiento en curso.

3) Que se han emitido los certificados de vínculos con el Estado de la plataforma R.V.E de los cuales surge que el postulante Sr. Mauricio SIRI SORIA, mantiene vínculo vigente con el Estado, circunstancia que resulta incompatible con la presente contratación, en el marco de lo establecido en el artículo 31 inciso 1º de la Ley N.º 11.923 de 27 de marzo de 1953, por lo que, al momento de la suscripción del contrato, deberá acreditarse el cese del vínculo referido.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 2 y 5 literal F) de la Ley N.º 19.334, de fecha 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal B) y 27 literal F) y 59 de la Ley N.º 19.483, de fecha 5 de enero de 2017, artículo 79 de la Ley N.º 19.668, de fecha 12 de octubre de 2018; artículo 49 de la Ley N.º 18.651 de 19 de febrero de 2010; Ley N.º 19.122 de 21 de agosto de 2013; y Resolución de la Dirección General N.º 566/2018 de 24 de octubre de 2018, y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

LA DIRECTORA GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- 1º) **CONTRATAR** en régimen de provisorio, en un (1) cargo del Escalafón EP, Grado IV, denominación Especialista II Informática, al postulante Sr. Mauricio SIRI SORIA.
- 2º) **CONDICIONAR** la contratación a la acreditación del cese del vínculo con el Estado en el caso del postulante, según lo señalado en el Considerando 3).
- 3º) **NOTIFICAR** al interesado.
- 4º) **COMUNICAR** al Departamento de Sistemas de Información y Tecnología, al Centro de Formación y al Departamento de Planificación y Presupuesto.
- 5º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones y comunicaciones dispuestas.
- 6º) **CUMPLIDO**, siga al Departamento de Gestión Humana a fin de proceder a la suscripción del contrato que dará inicio a la relación funcional, inclusión en el Registro de Vínculos del Estado, conocimiento de los respectivos equipos de ese Departamento y demás trámites pertinentes.
- 7º) **HECHO**, archívese.

Montevideo,

Actuante:
MARIA NATALIA TRIMARCO
Pase a Firma
Monica Ferrero

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2025-33-1-01558
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	06/08/2026 14:35:35	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Monica Ferrero	06/08/2026 14:35:33	Avala el documento